

CIRCULAR No. 1 3 3

Bogotá,

31 DIC. 2009

Para: Secretario General, Secretaria Privada, Registradores Delegados, Gerentes, Directores, Jefes de Oficina, Delegados Departamentales, Registradores Distritales, Especiales, Municipales, Auxiliares y Servidores.

Asunto: Guía de Administración de Riesgos e Instructivo Elaboración Mapa de Riesgos de la RNEC.- 2ª versión.

Respetados Doctores.

Con fundamento en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, en relación al Componente Administración de Riesgos y la Resolución No. 8183 del 5 de Diciembre de 2008, por la cual se adopta la Política y la Guía de Administración de Riesgos, me permito dar a conocer la segunda versión de la Guía y el Instructivo que permite elaborar y efectuar seguimiento a los Mapas de Riesgos de la Entidad.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, pretende que la Administración del Riesgo se constituya en una Política Estratégica, contando con el apoyo y participación de todos los funcionarios en su aplicación y efectuando un seguimiento y monitoreo a los riesgos que constantemente está expuesta la entidad y de esta manera fortalecer el Sistema de Control Interno y la Gestión de los Procesos.

Los responsables de Macroproceso, Procesos, Delegados Departamentales y Registradores Distritales, tienen la responsabilidad de aplicar y hacer cumplir los procedimientos, conforme a la Guía de Administración de Riesgos, al Instructivo y formatos establecidos, anexos a la circular.

"El servicio es nuestra identidad"

Despacho del Registrador Nacional del Estado Civil

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.

Tel.: 220 28 80 Ext. 1550 – 1551 www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

31 DIC. 2009

133

El incumplimiento a lo establecido en la Circular, podrá incurrir en falta disciplinaria al tenor de lo dispuesto en el artículo 34, numerales 10 y 31 de la Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.

Atentamente,

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES / Registrador Nacional del Estado Civil

Anexos:- Guía de Administración de Riesgos de la RNEC Instructivo Elaboración Mapa de Riesgos Formatos Elaboración Mapa de Riesgos.

MVDM- Jefe Of, Planeación

"El servicio es nuestra identidad"

Despacho del Registrador Nacional del Estado Civil

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.

Tel.: 220 28 80 Ext. 1550 – 1551 www.registraduria.gov.co

